

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ENE 2026

VISTO: Los expedientes electrónicos LTF-EE-2941-2025; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna MLC Nº 48/25 y 49/25, la Legisladora Provincial María Laura COLAZO, del Bloque Partido Verde, reubica a la señora OLGIIATTI Antonella Mariel, D.N.I Nº 31.623.247, a la Categoría 23 P. A. y T., para cumplir funciones como Personal de Gabinete de la Planta Temporal bajo el marco Legal establecido por la Resolución de Cámara Nº 351/25 y 352/2025, a partir del 01 de Enero de 2026.

Que tal designación se efectúa en los términos y condiciones establecidos en la Legislación Nacional y Provincial vigente, estableciéndose el plazo máximo de sesenta (60) días para cumplimentar la documentación exigida por la Dirección de Recursos Humanos con intervención de Asesoría Letrada de la Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º - REUBICAR a partir del 01 de Enero de 2026, a la señora OLGIIATTI Antonella Mariel, D.N.I Nº 31.623.247, a la Categoría 23 P. A. y T como Personal de Gabinete de la Planta Temporal, para cumplir función de Colaboradora de la Legisladora Provincial María Laura COLAZO, del Bloque Partido Verde, acorde a lo establecido en el marco Legal de la Resolución de Cámara Nº 351/25 y 352/2025.

ARTICULO 2º - MANTENER la designación, sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos de la Legislatura Provincial, en un plazo máximo de sesenta (60) días.

ARTICULO 3º - IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

P.L.
Sec. Adm.
M.A.

RESOLUCIÓN L.P Nº **059** **/2026**

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

